

San Luis Potosí, S.L.P., 31 de agosto de 2020.

Con la finalidad de estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo estipulado en La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en su Artículo 84, Fracción XIX, relativa a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.

Se informa que en el mes de **agosto** de 2020 **no se generó** convocatoria alguna toda vez que no se han originado plazas vacantes, conforme lo marca el Art. 34 del Reglamento de Escalafón vigente que a la letra dice: "*Cuando se trate de vacantes definitivas que se originen por: renuncia; jubilación; muerte; dictamen escalafonario firme en plaza de base definitiva; incapacidad total permanente; sentencia judicial ejecutoriada; laudo definitivo del Tribunal y, abandono del empleo y cese, siempre y cuando en estos dos últimos casos, haya prescrito la acción del trabajador respecto de la vacante que se presente*", mismo que se anexa al presente, así mismo se informa que una vez que se genere vacante alguna, se hará pública a la Plataforma Estatal de Transparencia en el mes que se origine la misma.

kmm
